



Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana

MANUAL DE
**TARIFAS DE
LA BVRD**

ESTE TARIFARIO DE SERVICIOS CONSTITUYE UNA VERSIÓN CON LAS PRINCIPALES TARIFAS Y COMISIONES COBRADAS POR LA BVRD. LOS MONTOS CONTENIDOS EN EL MISMO ESTÁN SUJETOS A REVISIÓN PERIÓDICA.

COMISIONES Y TARIFAS PARA EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE EMISIONES

SUJETO / APLICA A

1. EMISORES DE RENTA FIJA

CONCEPTO	TARIFA EN RD\$	PERIODICIDAD
Inscripción de nuevo emisor de renta fija	RD\$25,915.00	Pago único
Registro preliminar del Programa de Emisiones [1]	RD\$10,366.00	Pago único

Tarifa de facturación de la inscripción sobre el monto del aviso de colocación primaria

INSCRIPCIÓN DE UNA EMISIÓN	TARIFA EN RD\$	PERIODICIDAD
Desde RD\$0 hasta RD\$1,000,000,000	RD\$500.00 por cada millón	Pago único
Desde RD\$1,000,000.001 hasta RD\$2,000,000,000	RD\$450.00 por cada millón	Pago único
Desde RD\$2,000,000,001 en adelante	RD\$400.00 por cada millón	Pago único

- Cada inscripción de una emisión del Programa de Emisiones, toma en cuenta el inscrito acumulado del programa para la aplicación.
- Al tener la aprobación de la SIMV del Programa de Emisiones, el emisor deberá inscribir en la BVRD cada emisión del programa, a medida que desea colocarla en el mercado.
- [1] Tarifa a ser ajustada al IPC de manera anual.
- La banda de la tarifa estará determinado por el monto del aviso de colocación primaria y para fines de facturación, no será acumulativo para el programa de emisión.

SUJETO / APLICA A _____

2. EMISORES DE RENTA VARIABLE

CONCEPTO	TARIFA EN RD\$	PERIODICIDAD
Inscripción de nuevo emisor de renta variable	RD\$25,915.00	Pago único
Registro preliminar del Programa de Emisiones [1]	RD\$10,366.00	Pago único

Tarifa de facturación de la inscripción sobre el monto del aviso de colocación primaria

INSCRIPCIÓN DE UNA EMISIÓN	TARIFA EN RD\$	PERIODICIDAD
Desde RD\$0 hasta RD\$1,000,000,000	RD\$500.00 por cada millón	Pago único
Desde RD\$1,000,000.001 hasta RD\$2,000,000,000	RD\$450.00 por cada millón	Pago único
Desde RD\$2,000,000,001 en adelante	RD\$400.00 por cada millón	Pago único

Tarifa de facturación de la inscripción sobre el monto colocado

INSCRIPCIÓN DE UNA EMISIÓN	TARIFA EN RD\$	PERIODICIDAD
Desde RD\$0 hasta RD\$1,000,000,000	RD\$625 por cada millón	Pago único
Desde RD\$1,000,000.001 hasta RD\$2,000,000,000	RD\$562.50 por cada millón	Pago único
Desde RD\$2,000,000,001 en adelante	RD\$500.00 por cada millón	Pago único

*CONTINUACIÓN CUADROS SIGUIENTE PÁGINA

Facturación por colocación cero

INSCRIPCIÓN DE UNA EMISIÓN	TARIFA EN RD\$		PERIODICIDAD
Desde RD\$0 hasta RD\$1,000,000,000	RD\$50 por cada millón		Pago único
Desde RD\$1,000,000.001 hasta RD\$2,000,000,000	RD\$45 por cada millón		Pago único
Desde RD\$2,000,000,001 en adelante	RD\$40 por cada millón		Pago único

- Cada inscripción de una emisión del Programa de Emisiones, toma en cuenta el inscrito acumulado del programa para la aplicación.
- Al tener la aprobación de la SIMV del Programa de Emisiones, el emisor deberá inscribir en la BVRD cada emisión del Programa, a medida que desea colocarla en el mercado.
- [1] Tarifa a ser ajustada al IPC de manera anual.
- El emisor podrá optar por la tarifa de facturación que le resulte conveniente.
- El emisor deberá notificar a la BVRD la tarifa por la que desea optar, para esto dispondrá del plazo desde el aviso de colocación primaria hasta último día de colocación.
- En el caso de el emisor no notifique a la BVRD la tarifa elegida dentro del plazo permitido, la BVRD procederá a facturar bajo el esquema de inscripción sobre el monto del aviso de colocación primaria.
- En caso de que el tramo de emisión resulte en colocación cero, la BVRD estará emitiendo una factura acorde al cuadro **"Facturación por colocación cero"** por el monto del aviso de colocación primaria.
- La banda de la tarifa estará determinado por el monto del aviso de colocación primaria y para fines de facturación, no será acumulativo para el programa de emisión.

SUJETO / APLICA A

3. PAPELES COMERCIALES

CONCEPTO	TARIFA EN RD\$
Inscripción de Papeles Comerciales	-
Registro preliminar del Programa de Emisión de Papeles Comerciales	-
Inscripción de una emisión de Papeles Comerciales Desde RD\$0.00 en adelante	RD\$0.00 por cada millón

- La emisión de Papeles Comerciales no tendrá costo de inscripción y/o manenimiento siempre y cuando en el prospecto de emisión se indique que las transacciones del mercado secundario de este programa se realizarán única y exclusivamente a través de las ruedas administradas por la BVRD. En caso de no transarse en mercado secundario, se aplicará la tarifa regular de emisiones y mantenimiento.

TARIFA DE MANTENIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EMISIONES

SUJETO	TARIFA EN RD\$	PERIODICIDAD
1. EMISORES DE RENTA FIJA	RD\$30.00 por cada millón	Mensual
2. EMISORES DE RENTA VARIABLE		

- Cada inscripción del Programa de Emisiones, toma en cuenta el inscrito acumulado del programa para la aplicación de la tarifa que corresponda a esa nueva inscripción.

- En el caso de que un programa de emisiones presente redención anticipada, amortización o saldo de títulos, la comisión será aplicada sobre el saldo disponible o los valores restantes en circulación.

- La factura de mantenimiento de las titularizaciones se genera al vencimiento de cada mes. La titularizadora debe enviar, a más tardar el día cinco (5) de cada mes, el saldo de capital con corte al último día del mes anterior.

- Este esquema tarifario entra en vigencia para nuevos Programas de Emisiones, que hayan sido inscritos a partir del 24 de Octubre de 2016.

- El pago del mantenimiento de una emisión se factura desde el primer Aviso de Colocación Primaria hasta el vencimiento total de la emisión.

COMISIONES POR OPERACIONES Y OTRAS COMISIONES

NUM	CONCEPTO	TARIFA EN RD\$	PERIODICIDAD
-----	----------	----------------	--------------

COMISIONES POR OPERACIONES

1	Mercado secundario (*)		
	1.1 Venta	RD\$150.00 por cada millón	Por cada operación
	1.2 Compra	RD\$150.00 por cada millón	Por cada operación

OTRAS COMISIONES

2	Comisiones que cobrarán los Puestos de Bolsa a sus clientes	Libre Negociación	
3	Cuota de Mantenimiento y acceso a plataforma (4 usuarios) [1]	RD\$98,477.00	Mensual
4	Mora por retraso pago cuota mantenimiento	3% del valor de la factura	Mensual
5	Certificaciones		
	5.1 Puestos [1]	RD\$2,591.00	Cada vez que ocurra
	5.2 Inscripción de Corredor [1]	RD\$5,183.00	Cada vez que ocurra
6	Asiento en bolsa para un nuevo puesto [1]	RD\$10,000,000.00	Cada vez que ocurra
7	Transferencia del derecho de un Puesto de Bolsa (**)	30% sobre el valor del asiento	Cada vez que ocurra
8	Programa supervisión y capacitación de corredores ARM (***)	RD\$10,000.00	Anual

- (*) Las operaciones realizadas entre Puestos de Bolsa en las cuales el participante haya declarado que actúa para cartera propia, quedan exentas del cobro de la comisión por operaciones a partir del 1ero de febrero de 2017. Quedan excluidas en el alcance de esta disposición las operaciones cruzadas.

- (**) Se aplica sobre el valor de Asiento en Bolsa para nuevo puesto.

(***) Aplica al corredor que ha cumplido un año o más inscrito en la BVRD.

- [1] Tarifa a ser incrementada al IPC de manera anual.

COMISIONES POR OPERACIONES Y OTRAS COMISIONES

SERVICIO DE INFORMACIÓN	PRECIO ANUAL	PAQUETE DE SERVICIOS	DIFERENCIA
1. PANTALLAS INFORMATIVAS	US\$6,000	US\$6,000	-
2. CALCULADORA TASA - PRECIO	US\$3,600	US\$2,160	US\$1,440
3. DASHBOARD DE INFORMACIÓN	US\$3,600	US\$2,160	US\$1,440
4. ADMINISTRADOR DE RIESGOS	US\$1,500	US\$900	US\$600
5. CINTILLO DE INFORMACIÓN	US\$1,200	US\$720	US\$480
TOTAL ANUAL	US\$15,900	US\$11,940	US\$3,960

- Descuento por cada nuevo producto: 40% (aplica a partir de la contratación de dos (2) nuevos servicios de información).
- El descuento no será aplicado al producto de precio más alto.
- USD\$100 por usuario adicional.
- Para conocer más sobre los servicios de información aquí indicados, visitar: bvrd.com.do/serviciosdeinformación.



**Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana**

**PUEDES COMUNICARTE CON NOSOTROS VÍA:
COMERCIAL@BVRD.COM.DO / EXPERIENCIAAFILIADOS@BVRD.COM.DO
809.567.6694 EXT:255**

WWW.BVRD.COM.DO

     *@bolsard*

**CALLE JOSÉ BREA PEÑA #14 EDIFICIO BVRD, 2DO PISO, EVARISTO MORALES
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA**